

REF.: MODIFICA LA UNIDAD DE DESARROLLO
DOCENTE, EN SENTIDO QUE INDICA.

0358 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2021.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 2076/2013 de Rectoría, se creó la Unidad Funcional denominada "Unidad de Mejoramiento Docente" y se establecieron sus objetivos.

2. Que por Decreto Exento N° 1548/2016 de Rectoría, se modificó el nombre de la Unidad de Mejoramiento Docente por el de "Unidad de Desarrollo Docente".

3. Que la Universidad se encuentra en un proceso de reordenamiento institucional, lo que hace necesario realizar diversos cambios dentro de la Universidad para un mejor funcionamiento.

4. Memorándum N° 34/2021 de la Vicerrectora Académica al Rector.

5. Correo electrónico de fecha 02 de junio de 2021 de la Secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N° 2076/2013 y 1548/2016, ambos de Rectoría.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** a contar de la total tramitación del presente Decreto, el nombre de la Unidad de Desarrollo Docente por el de **UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE**, dependiente de la Vicerrectoría Académica.

2. **MODIFÍCASE** el numeral 2 de la parte resolutive del Decreto Exento N° 2076/2013, en el sentido de reemplazarlo por el siguiente nuevo texto, el cual establece objetivos generales y específicos de la unidad, sus funciones y responsable, en los términos que se transcriben a continuación:



DESCRIPCIÓN

Nombre: Unidad de Acompañamiento Docente

Responsable: Coordinador/a

Dependencia: Vicerrectoría Académica

Objetivos Generales:

Implementar y potenciar los procesos de inducción, desarrollo y acompañamiento de las y los académicos, bajo un modelo de colaboración continuo, dinámico, sistemático, sostenido, holístico e interdisciplinario, con el propósito de instalar aquellas estrategias de diseño, metodológicas, didácticas, de evaluación para el aprendizaje y reflexión pedagógica, que favorezcan la mejora del trabajo docente y el logro de los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Asesorar y acompañar a los/as académicos/as en la profesionalización de su actividad desde el rol docente, identificando sus necesidades formativas.*
- Implementar plan de apoyo a la docencia en función de la Evaluación Académica.*
- Promover en los/as académicos/as el Modelo Educativo y su actualización.*
- Colaborar con redes de universidades que abordan temáticas de interés para la formación académica.*

Funciones

- Implementar un plan de inducción a los/as académicos/as que se incorporan a la institución.*
- Llevar un registro actualizado del perfeccionamiento de todos/as los/as académicos/as.*
- Planificar y ejecutar plan de acompañamiento docente, acorde con el Perfil Académico, poniendo especial atención en la capacitación y perfeccionamiento pedagógico de los docentes.*
- Participar activamente en proyectos institucionales asociados al desarrollo y perfeccionamiento académico.*
- Apoyar y orientar a las distintas unidades académicas en la mejora de los procesos formativos.*
- Coordinar con las facultades planes de apoyo específicos para sus académicos/as.*
- Impulsar y desarrollar plan de perfeccionamiento y actualización asociados al proyecto y modelo educativo adscrito por la institución.*
- -Implementar plan de acompañamiento acorde con el proceso de la Evaluación de la Docencia, para las y los académicos.*

3. En virtud de la presente modificación, toda alusión con respecto a la Unidad de Desarrollo Docente, deberá entenderse referida a la **UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE**.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdoTerceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.06.10 12:37:25 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Finanzas
Contabilidad
Tesorería
Personal
Facultad de Arte
Interesado
Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.